De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil tiene dentro de sus funciones la ejecución de las actividades necesarias para conformar, mantener, administrar, operar y vigilar la infraestructura Aeronáutica y Aeroportuaria que sea de su competencia.
La Entidad dentro de los sistemas de Telecomunicaciones tiene instalados elementos que se utilizan para la transmisión de voz y datos que son elementales para la prestación de los servicios de torre y centro de control de la Regional Oriente. Con el fin de mantener en Óptimas condiciones los sistemas de telecomunicaciones se requieren herramientas y repuestos que se utilizan para desarrollar correctivos, reparación de fallas, verificar parámetros de funcionamiento de los sistemas, complementar enlaces para el transporte de información y además mantener y reparar los sistemas eléctronicos y mecánicos. Estas situaciones de falla, que por lo general surgen de dificultades y situaciones no previstas y repentinas, hacen necesario que la entidad disponga de conectores, accesorios, sistemas electrónicos de protección y otros componentes eléctricos que son elementales para el buen funcionamiento y la Optima prestación de los servicios de comunicaciones.
La entidad verifica el stock de herramientas y elementos en el almacén de la Aerocivil, para lo cual mediante certificación emitida de parte del Grupo de activos fijos se confirma la inexistencia de estos elementos por lo cual la necesidad del presente proceso de contratación.

2. OBJETO

ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Clasificación UNSPSC (25202600) Segmento (25000000) Familia (25200000) Clase (25202600)	Sistemas y depósitos
Clasificación UNSPSC (39111611) Segmento (39000000) Familia (39110000) Clase (39111600)	Iluminación exterior y artefactos
Clasificación UNSPSC (60104912) Segmento (6000000) Familia (60100000) Clase (60104900)	Alambres o cables eléctricos

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas"

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		**x**
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO

Los bienes para adquirir son los siguientes:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1	Inversor de Onda Pura 24 Vdc a AC de 1500 Watios	1	UNIDAD
2	ANALIZADOR DE RED VECTORIAL	1	UNIDAD
3	ROTULADORA	1	UNIDAD
4	VENTILADOR DE SERVIDOR	1	UNIDAD
5	Detector de cables eléctricos	1	UNIDAD
6	Electrobomba para ACPM	1	UNIDAD
7	Fuente variable de 0-30VDC 5ª	1	UNIDAD
8	Discos SSD de 400G	1	UNIDAD
9	Osciloscopio portátil	1	UNIDAD
10	Bomba tipo lápiz 220 VAC	1	UNIDAD
11	sensor de viento	1	UNIDAD
12	port server moxa nport	1	UNIDAD
13	Velcro para organizar cables (20 Mts) 2cmm ancho	1	UNIDAD
14	Cargador de baterías 12-24VDC 10ª	1	UNIDAD
15	radioenlaces banda libre en banda de 5GHz	1	UNIDAD

16	timbre inalámbrico de largo alcance	1	UNIDAD
17	temporizadores digitales	1	UNIDAD
18	RAM 8 GB	1	UNIDAD
19	BATERIAS PARA PC	1	UNIDAD
20	Monitor FDP – RADAR LED 27" Z27i - 2560 x 1440	1	UNIDAD
21	Monitor FDP – RADAR LED 24" LED-IPS-1920x1200 - VGA-DVI-D-DP	1	UNIDAD
22	Monitor P222va 21,5"	1	UNIDAD
23	conjunto 16 baterias para el pir	1	UNIDAD
24	Soporte Brazo para posición de TWR	1	UNIDAD
25	Radios Vhf Aeronáutico Yaesu Fta-550l Con Vor E Ils	1	UNIDAD

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES
1	Inversor de Onda Pura 24 Vdc a AC de 1500 Watios	CODIGO DEVOLUTIVO
2	ANALIZADOR DE RED VECTORIAL	CODIGO DEVOLUTIVO
3	ROTULADORA	CODIGO DEVOLUTIVO
4	VENTILADOR DE SERVIDOR	CODIGO DEVOLUTIVO
5	Detector de cables eléctricos	CODIGO DEVOLUTIVO
6	Electrobomba para ACPM	CODIGO DEVOLUTIVO
7	Fuente variable de 0-30VDC 5ª	CODIGO DEVOLUTIVO
8	Discos SSD de 400G	CODIGO DEVOLUTIVO
9	Osciloscopio portátil	CODIGO DEVOLUTIVO
10	Bomba tipo lápiz 220 VAC	CODIGO DEVOLUTIVO
11	sensor de viento	CODIGO DEVOLUTIVO
12	port server moxa nport	CODIGO DEVOLUTIVO
13	Velcro para organizar cables (20 Mts) 2cmm ancho	CODIGO DEVOLUTIVO
14	Cargador de baterías 12-24VDC 10ª	CODIGO DEVOLUTIVO
15	radioenlaces banda libre en banda de 5GHz	CODIGO DEVOLUTIVO
16	timbre inalámbrico de largo alcance	CODIGO DEVOLUTIVO
17	temporizadores digitales	CODIGO DEVOLUTIVO
18	RAM 8 GB	CODIGO DEVOLUTIVO
19	BATERIAS PARA PC	CODIGO DEVOLUTIVO
20	Monitor FDP – RADAR LED 27" Z27i - 2560 x 1440	CODIGO DEVOLUTIVO
21	Monitor FDP – RADAR LED 24" LED-IPS-1920x1200 - VGA-DVI-D-DP	CODIGO DEVOLUTIVO
22	Monitor P222va 21,5"	CODIGO DEVOLUTIVO
23	conjunto 16 baterias para el pir	CODIGO DEVOLUTIVO
24	Soporte Brazo para posición de TWR	CODIGO DEVOLUTIVO
25	Radios Vhf Aeronáutico Yaesu Fta-550l Con Vor E Ils	CODIGO DEVOLUTIVO

5. VISITA: NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

El presente proceso comprende el suministro de todos los insumos para el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia de radar y redes de telecomunicaciones, con el fin de mantener equipos en condiciones seguras y eficientes, esto redundad en una adecuada y mejor prestación del servicio a la i infraestructura aeronáutica, cumpliendo así con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que, estos aeropuertos son el apoyo para la operación del centro y sur de Colombia, se hace la necesidad de adquirir los repuestos para el mantenimiento.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Con el fin de analizar la cantidad de bienes o servicios que se disponen al público consumidor (entre estos la AEROCIVIL) se procede a buscar personas naturales o jurídicas registradas en los siguientes portales:
Portal Colombia Compra Eficiente SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
• Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
• Registro Único de Proponentes -RUP-. https://www.rues.org.co/RUP
Este ejercicio de identificación tiene como objetivo de tomar como referencia personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Proveedores

Quienes se identifican como importadores son personas naturales o jurídicas que adquieren mercancías extranjeras o contratan servicios prestados por extranjeros. Las importaciones pueden ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de un Estado con propósitos comerciales.
En Colombia existen varias empresas la cual tiene como actividad económica y canales de distribución de gran capacidad, por lo que son solicitados por importadores bajo pedido a las casas matrices, líderes en su manufactura.. A continuación, se mencionan que pueden solventar la necesidad de la adquisición:

- G&M CORPORATION SAS
- LYN INGENIERIA SAS
- MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
- INDUSTRIAS YOLUK
- ENETEL S.A.S
- ROS TEL SAS
- VICARTECHZ SAS

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Una vez consultado el Sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP) se puede observar, que, en los últimos cinco años se han adelantado procesos de contratación en el sector público, para atender el suministro y repuesto de los elementos electrónicos. Se revisan los contratos suscritos por la Entidad con objetos iguales y/o similares al del presente proceso encontrando, suscritos de manera generalizada bajo la modalidad de Selección abreviada de mínima cuantía:

Entidad	Contrato	Objeto
I.E. BOSQUES DE PINARES (ARMENIA)	0030	suministro de aparatos electronicos
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AD-SA-23-14	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA LA REPOTENCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO DEL DEPARTAMENTO DEL SANTANDER
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	SAMC-032-CENACTELEMATICA-2023	ADQUISICION DE UN SISTEMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FABRICAR ACCESORIOS ELECTRONICOS (COMPRESOR-SISTEMA DE AIRE) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ODC 43_2023	COMPRAR ELEMENTOS ELECTRICOS ELECTRONICOS Y EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA DOTACION DE LAS AULAS DE INFORMATICA, SALONES Y AUDITORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTA
SENA REGIONAL ANTIOQUIA	SI DIEPO PROVEEDORES 077/23	COMPRA DE INSUMOS ELECTRICO Y ELECTRONICOS PARA EJECUCION DEL PROYECTO SENNOVA SGPS 1007 DEL CTAPT

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad realizo análisis de ofertas (cotizaciones), para lo cual invito a cotizar a varias empresas del sector con experiencia en el objeto de la presente contratación mediante correoelectrónico enviado el día 19 de mayo del 2023 a un estudio de mercado; Las empresas a las cuales se solicitaron cotizaciones son:

- G&M CORPORATION SAS
- LYN INGENIERIA SAS
- MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
- INDUSTRIAS YOLUK
- ENETEL S.A.S
- ROS TEL SAS
- VICARTECHZ SAS
- STS

Las empresas que allegaron las cotizaciones solicitadas fueron: STS, G&M CORPORATION SAS *se realizó la tabla comparativa delos precios arrojando el siguiente cuadro tomando el VALOR PROMEDIO.*

ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

NOTA El oferente deberá adjuntar a la plataforma del Secop ii el formato no. 7 propuesta económica y formato 7A lista de precios,diligenciado en su totalidad con el IVA incluido, el cual no podrá superar los valores plasmados en el estudio de mercado) como techo por cada ítem, pero se adjudica por el *VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.*

Para los elementos se tiene un presupuesto de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO M/CTE. ($98.715.165) incluido IVA. Esto implica que al momento que el oferente ganador presente su oferta económica se adquirirá las cantidades de elementos de acuerdo al valor asignado y con previa coordinación del supervisor del contrato hasta agotar el recurso asignado.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO M/CTE. ($98.715.165) incluido IVA Si el presupuesto al finalizar el contrato no es utilizado se liquidará el saldo a favor de la entidad los recursos no ejecutados

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.

ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.

iii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará hasta conocer los valores de la oferta ganadora para definir las cantidades y proceder agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda. (APLICA PARA CONTRATOS A MONTO AGOTABLE)

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor unitario, lo que equivale a un valor base de ($1,773,919) para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	**X**
NO	

i. La ejecución del presupuesto oficial o monto de la bolsa se hará por monto agotable, hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.
ii. Cuando se establezca valor de una bolsa a monto agotable, dicho monto es inmodificable y fijo, por lo tanto, no será ofertable y se sumará al valor de la oferta económica del formato 7.
iii. El valor establecido por la entidad para la "bolsa a monto agotable" define los precios de referencia que se requieran acorde a las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar el valor máximo establecido como precios techo.

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 10523 expedido el día 09 del mes de mayo de 2023.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Nota: La ejecución del presupuesto se hará por monto agotable, hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Los elementos serán suministrados en el almacén del Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio Regional Oriente.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**x**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**x**	

JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información:

- **Garantía de cumplimiento:** En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más, tiempo previsto para la liquidación del contrato.

- **Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados;** El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: veinte por ciento (20%). La vigencia de esta garantía es desde la fecha del recibo a satisfacción y un (1) año más.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal.

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas.

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.2.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

- **i.** El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con la adquisición de elementos electrónicos y/o elementos similares.
- **ii.** Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

EXPERIENCIA CON PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:
Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

10.2.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

10.2.2.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y formato 7 A lista de precios en la plataforma del Secop II, será el un factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

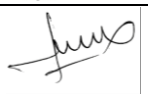
Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI				
	Perú	SI				
	México	SI				
Costa Rica		SI				
Canadá		SI				
Chile		SI				
Estados Unidos		SI				
Triángulo Norte	Guatemala	SI				
	Salvador	SI				
	Honduras	SI				
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI				
	Noruega, Suiza	SI				
México		SI				
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI				
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia,	SI				

	Finlandia, Francia, Grecia, Hungría					
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI				
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI				
Corea		SI				
Israel		SI				
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI				

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Técnico Aeronáutico ATSEP	MILTON CONTRERAS

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Edison Alvarado / contratista	Mantenimiento sistema navegación aérea	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jorge Eliecer Antolinez Martinez /Coordinador	Mantenimiento sistema navegación aérea	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7